El Programa "Articulación de políticas públicas integrales de juventud" tiene como objetivo contribuir a disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes (12 a 29 años) mediante su involucramiento en acciones de cohesión social. El programa busca la participación social y el empoderamiento de las y los jóvenes para que sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo del país. Para ello, ofrece apoyos económicos y becas mensuales según su componente y modalidad, así como capacitación a distancia; y, a un reconocimiento nacional por su conducta o dedicación al trabajo o al estudio.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Con relación al sistema de monitoreo e indicadores de gestión, el programa cuenta con una matriz de indicadores de resultados que ha evolucionado, aunque para este proceso no se identifican mecanismos para la implementación sistemática de mejoras en la misma, lo que propicia que los indicadores puedan desviarse de la medición en el cumplimiento del propósito. El programa no cuenta con lineamientos operativos orientados a resultados como programa único, sino que norma cada una de sus modalidades y categorías como si se tratara de programas independientes, esto incide en que los lineamientos, si bien regulan la operación, pueden no estar enfocados al propósito del programa. . Debido a factores de planeación y ministración de recursos, no se pudieron registrar metas para el indicador de propósito, sin embargo, hubo algunos avances en componentes, como es el caso del indicador "Proporción de mujeres que promueven su participación", donde hubo un mayor cumplimiento de la meta programada.

Porcentaje de jóvenes inscritos en la plataforma Código Joven durante el ejercicio 0.80 0.70 0.50 0.40 0.10 2019 Meta 2019
Avance

 \bigcirc 1

Entidades atendidas

Municipios atendidos

Hombres atendidos

Mujeres atendidas

Población Potencial (PP)

Población Objetivo (PO)

Población Atendida (PA)

Población Atendida/

Unidad de Medida

Cuantificación de Poblaciones

Valor 2019

Localidades

Cobertura

(2)

Sector യ) Análisis del

Juventud.



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del prograr consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

El programa tiene presencia en 32 entidades federativas. Los estados con mayor cobertura fueron Chiapas (9.53%) y Oaxaca (7.48%). La proporción entre mujeres y hombres fue casi 50/50. La población atendida (PA) de manera directa o indirecta fue de 27984, de los cuales 535 jóvenes fueron de manera directa. La metodología con la que se cuantifican las poblaciones se encuentra en los reportes trimestrales de los diferentes componentes. De éstos se destaca el componente Laboratorio de Habilidades, donde se benefició con capacitaciones en habilidades digitales empleabilidad a 97 jóvenes de manera directa en dos modalidades de participación, y 1298 jóvenes de manera indirecta

Análisis del Sector El programa contribuye al PND en su eje 2 Política

Definición de

175

ND

268

267

Jóvenes

38,611,625

0.05

980.078

535

Población Objetivo:

Social, así como al Programa Sectorial de Bienestar, principalmente en su objetivo prioritario 4 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos al ayudar a los jóvenes a incorporarlos a los procesos de desarrollo e impulso al bienestar con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, e interculturalidad. Su presupuesto ejercido representa el 0.1% del ramo.

indicador Sectoriai	Presupuesto Ejercido"			
	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ ₍₂₎
No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019	2016	217.40	93,131.25	0.23
	2017	114.19	81,700.17	0.14
	2018	32.00	79,382.13	0.04
	2019	11.85	112,005.98	0.01

Personas jóvenes (de 12 a 29 años) registradas en la plataforma CÓDICE JOVEN, del Instituto Mexicano de la



Articulación de Políticas Integrales de Juventud

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

así como a fortalecer su cohesión social y el reconocimiento de sus presupuesto del programa, éste tiene poca capacidad de operación. Derechos Humanos.

Debilidades y/o Amenazas

F: Se diseñaron y aplicaron cuestionarios para medir el grado de D: El programa tiene ASM vencidos de ejercicios anteriores. D: Se ha cumplimiento de las expectativas de los postulantes y beneficiarios de tenido poco avance en la elaboración de un plan estratégico que considere las diversas categorías de apoyo, lo cual puede ser una herramienta elementos como los objetivos estratégicos y operativos concretos, para la institución para corregir desviaciones en el diseño e relevantes, específicos, medibles y alcanzables, árbol de problemas del implementación del programa. F: Existe la capacidad de sinergia con programa presupuestario. D: No contar actualmente con una estructura otros programas incluso dentro del propio IMJUVE. O: El trabajo orgánica definida con un enfoque de procesos para la implementación de coordinado entre IMJUVE y otras dependencias de la APF, para otorgar los programas presupuestarios puede generar incumplimiento de sus acciones de bienestar y servicios, ya sea de manera directa o indirecta metas, lo cual es un ASM vencido. D: Existe poca capacidad de ajuste de a jóvenes, enfocados en atender parte de sus necesidades prioritarias, los indicadores ante modificaciones presupuestales. A: Dado el

Recomendaciones

Se recomienda revaluar los ASM vencidos de periodos anteriores a 2016 y organizar rutas críticas para los ASM que aún son factibles y relevantes al programa y en caso de que no lo sean se puedan dar de baja. Se sugiere considerar mecanismos para la definición de metas derivados de cambios presupuestales y normativos del programa.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

De los avances de los 4 ASM (específicos), el ASM Aplicar Derivado de la Evaluación Integral de los Programas Federales Vinculados entre un 20 y 55%. Con respecto a los 3 ASM (Institucionales), sólo han desarrollo integral de los jóvenes atendidos por el programa. tenido de entre un 65 a un 85% de avance.

cuestionarios en línea, para cada una de las categorías de apoyo del al Derecho a la Educación se clasificó como ASM Impulsar que los programa E016 fue atendido al 100% con lo que se puede obtener un programas de capacitación existentes para los jóvenes que contribuyan a la informe con los resultados de la aplicación de los cuestionarios: Con inserción laboral de los mejores perfiles; estos mecanismos de promoción y relación a los ASM específicos restantes, éstos han tenido avances vinculación coadyuvan al reconocimiento a su esfuerzo, y a la fortalecer su

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y sus comunidades durante y post la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, se implementó la Red Nacional de Atención Juvenil; en esta red, se dio capacitación por medio de plataformas virtuales con relación a acciones de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas. Asimismo, se realizó el Laboratorio de Habilidades en Casa el cual consistió en una jornada nacional de voluntariado digital, donde en su primea etapa las juventudes mexicanas compartieron e intercambiaron sus conocimientos a través de videos multitemáticos con formato de capacitaciones en línea.

Datos de Contacto



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Fich Nombre: Daniel Alberto Alcántara Rebolledo

Teléfono: Sin información Email: daniel.alcantara@bienestar.gob.mx

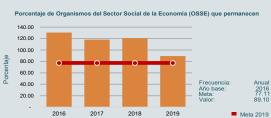


Datos de Contacto CONEVAL

El Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) es operado por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), y tiene por objetivo fortalecer las capacidades y los medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) previstos en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) que cuenten con iniciativas para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo. Lo anterior, por medio de apoyos económicos y en especie a OSSE en las tres modalidades siguientes: 1) aportaciones para la promoción y el fomento de la economía social, 2) apoyos para el desarrollo de capacidades, y 3) apoyos para la banca social. La periodicidad y los montos de apoyo del PFES dependen de la modalidad de apoyo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2019.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 encontró que el programa cuenta con información adecuada para monitorear su desempeño y con adecuados procedimientos para la selección de beneficiarios, el otorgamiento de apoyos y la ejecución de acciones, además de instrumentos adecuados para medir la satisfacción de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) atendidos. En 2019, el PFES no reportó avances para el indicador a nivel de fin y solamente reportó avances para tres de cuatro indicadores a nivel de propósito: 1) Porcentaje de personas efectivamente ocupadas, el cual tuvo un avance de 99.3%; 2) Tasa de variación en el número de socios de los OSSE de ahorro y préstamo, en su figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo apoyados por el INAES y autorizados por la CNBV, con un avance de 100.7%; 3) Porcentaje de grupos sociales con proyectos productivos en operación, dos años después de recibido el apoyo, el cual reportó un avance de 0% por insuficiencia presupuestal; y 4) Porcentaje de OSSE que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo de inversión, con un avance de 89.1%, este último indicador, hasta antes de 2019 el PFES reportó sobrecumplimiento, sin embargo, para este año reporta un avance por debajo de la meta establecida debido a dificultades que enfrentan los proyectos productivos de los OSSE agropecuarios.



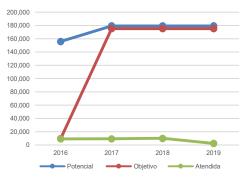
Definición de Población Objetivo:

Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) previstos en la Ley de la Economía Social Solidaria (LESS), con actividades o iniciativas productivas, que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	504
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Pob	laciones
Unidad de Medida PA	Organismos del
Valor 20	19
Población Potencial (PP)	179,216
Población Objetivo (PO)	175,306

Población Atendida (PA)

Población Atendida/



Evolución de la Cobertura

Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

En 2019, el PFES tuvo cobertura nacional: apoyó a 2,539 OSSE en 504 municipios del país, 80% menos OSSE que en 2018. De 2017 a 2019, el PFES presentó una tasa de cobertura con tendencia a la baja, de ahí que en 2019 atendió 1.4% de su Población Objetivo (PO). Al respecto, es probable que la baja tasa de cobertura se deba a que la PO no está bien definida —de 2016 a 2017 la PO creció 1700%, sin embargo, la Población Atendida (PA) no incrementó en la misma magnitud, sólo aumentó 0.5%— y, particularmente en 2019, se suma la disminución del presupuesto. Asimismo, es importante señalar que el INAES y la DGOP no reportan la PA por componente (tipo de apoyo), aun cuando sus Reglas de Operación y su MIR sí los consideran.

El PFES se alinea con los ejes generales 2 y 3 del
PND 2019-2024 y con los objetivos 2 y 5 del
Programa Sectorial 2020-2024 mediante la reducción
de las brechas de desigualdad socioeconómica entre
territorios y la cultura para la paz para incidir en la
disminución de la violencia. La proporción del PFES
en el presupuesto del Ramo 20 muestra una
tendencia a la baja: de 2018 a 2019 la tasa de
participación disminuyó 80%.

2.539

1.45

Análisis del Sector

Tracinida 2015.					
Indicador Sectorial	Presupuesto Ejercido*				
	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$= \% \frac{(1)}{(2)}$	
	2016	2,306.91	93,131.25	2.48	
No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019	2017	1,603.97	81,700.17	1.96	
	2018	1,735.41	79,382.13	2.19	
	2019	491.61	112,005.98	0.44	



Programa de Fomento a la Economía Social

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

complementariedad para establecer sinergias y favorecer a los OSSE significativamente (en 2020, INAES no tuvo presupuesto para el PFES). beneficiarios.

Debilidades v/o Amenazas

F1: El programa cuenta con sistemas institucionales que permiten la D1: Vinculación normativa inadecuada entre MIR y ROP, particularmente estandarización, verificación y seguimiento de procesos (solicitudes de en los tipos de apoyo y mecánica operativa (componentes y actividades). apoyo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y comprobación D2: Inadecuada cuantificación de poblaciones potencial y objetivo, que de estos), lo cual permite la sistematización de información y constituye incide en la amplia brecha entre éstas y la baja cobertura. D3: Dificultad una herramienta para una adecuada planeación. F2: El programa para la coordinación entre DGOP e INAES en la planeación, operación y cuenta con instrumentos adecuados para la medición de la satisfacción reporte de resultados. D4: El diseño del PFES (ROP) no es congruente con de la población atendida. O: Existen otros programas y acciones su último diagnóstico (obedece más a la operación por UR). D5: El federales enfocados al fomento y desarrollo del sector social de la diagnóstico no cumple con los elementos mínimos establecidos por economía con los que el PFES podría explorar algún tipo de CONEVAL. A: En años recientes, el presupuesto del PFES ha disminuido

Recomendaciones

1. Actualizar el diagnóstico del programa, el cual debe considerar los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL y revisar las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la definición de problema público. 2. Mejorar la vinculación normativa de la MIR con las ROP, de acuerdo con los lineamientos emitidos para dicho fin por el CONEVAL y la SHCP. Lo anterior, en lo que respecta a la correspondencia entre los tipos de apoyo de las ROP y los componentes de la MIR, las actividades de la mecánica operativa de las ROP y las actividades de la MIR, y entre las actividades y los componentes de la MIR. 3. Mejorar los mecanismos de coordinación entre las unidades responsables del programa para su planeación, operación y reporte de resultados.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (0%). 2. de capacitación. Documentar los mecanismos empleados para verificar el proceso de selección de los grupos sociales beneficiarios de la DGOP (100%). 3. Elaborar un mecanismo homologado de integración de los padrones de beneficiarios en términos de estructura de datos y periodo de reporte (100%).

1. Reelaborar el Diagnóstico del Pp S017 Programa de Fomento a la 1. Buscar mecanismos de coordinación con otros programas de la Economía Social con base en la estructura y contenido definidos en los Administración Pública Federal que otorguen apoyos a la capacitación (ya Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los sea mediante subsidios o talleres), a fin de buscar complementariedades y programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir sinergias existentes entre ellos en cuanto a su población objetivo y el área

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

sociales en sus compras y en la comprobación de las mismas, y el Central. monitoreo de los avances de los PPS.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Las Reglas de Operación del Programa 2020 establecen que las Como respuesta a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el 30 Delegaciones de Programas para el Desarrollo y el personal de apoyo de junio de 2020, el Comité de Validación Central de la Dirección General de la Secretaría de Bienestar son los encargados de verificar los de Opciones Productivas (DGOP) aprobó el Protocolo de Emergencia de procesos en su ejercicio y ejecución, dar seguimiento a los Proyectos Operación del Programa de Fomento a la Economía Social 2020 exclusivo Productivos Sociales (PPS) y las Cadenas Productivas para el para las modalidades de apoyo a cargo de la DGOP. Los principales Bienestar (CCPB) conformados por OSSE. Los Servidores de la cambios fueron: 1) de las dos modalidades de apoyo en efectivo, sólo Nación, como personal de la Coordinación de Programas para el operará la de los Proyectos Productivos Sociales (PPS) con apoyos de Desarrollo (CGPD), son el primer contacto con grupos sociales y máximo \$50,000; 2) la modalidad de apoyo en especie para el desarrollo de apoyan en la identificación de la demanda, el levantamiento de capacidades será proporcionada por el personal de la DGOP; y 3) los solicitudes, a reunir documentación, el acompañamiento de grupos proyectos productivos serán aprobados mediante el Comité de Validación

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: León Echenique, DGOP | Juan Martínez, INAES

Teléfono: 5141 7900 Ext. 54233; 89406467
Email: leon.echenique@bienestar.gob.mxljmartinez@inaes

Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Alfredo de Jesús Ortega Castañeda Teléfono: 5553285000

Datos de Contacto

alfredo.ortega@bienestar.gob.mx Email:



Datos de Contacto CONEVAL

Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Secretaría de Bienestar

BIENESTAR

Resultados

El programa "Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)" tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de proyectos productivos artesanales de hombres y mujeres con actividad artesanal que habitan en zonas con mayor grado de marginación, pobreza o con altos índices de violencia. Para ello, el programa otorga ocho tipos de apoyo: 1) capacitación integral y/o asistencia técnica, 2) apoyos para impulsar la producción, 3) acopio de artesanías, 4) apoyos para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones; 5) concursos de arte popular; 6) apoyos para la salud ocupacional; 7) corredores artesanales, y 8) apoyos para proyectos artesanales estratégicos. La periodicidad y los montos de apoyo del programa dependen de la modalidad de apoyo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.5 de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2019.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del FONART encuentra que los indicadores en el nivel de propósito presentan áreas de mejora en términos de claridad, relevancia y pertinencia. Asimismo, señala que el programa cuenta con instrumentos para valorar la satisfacción de la población beneficiaria con respecto de los servicios proporcionados por el personal operativo, y que estos se aplican anualmente desde 2014.. El programa no reporta metas ni avances en el indicador a nivel de Fin y Propósito para 2019 y, en el caso particular del indicador a nivel de Fin, es decir, "Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años" no presenta datos para los años previos. En este sentido, los indicadores no dan cuenta de la contribución del programa al bienestar social e igualdad, ni del cumplimiento del objetivo del programa, además, son insuficientes para analizar los resultados del programa.

Porcentaje de proyectos artesanales que permanecen en operación después de dos 0.80 0.70 0.50 0.40 0.10 2017 2018 2019

 \bigcirc 1

Entidades atendidas

Municipios atendidos

Hombres atendidos

Mujeres atendidas

Población Potencial (PP)

Población Objetivo (PO)

Población Atendida (PA)

Población Atendida/

Unidad de Medida

Valor 2019

Localidades

Cobertura

(2)

ದ) Análisis del Sector

Definición de Población Objetivo:

30

ND

ND

2,570

6.292

Artesanos

762,138

762,138

1.16

Análisis del Sector

8.862

<u>Los hombres y las mujeres</u> con actividad artesanal que habitan en zonas con mayor grado de marginación pobreza o zonas con altos índices de violencia.

000,000 —			
000,000 —		_	_
000,000 —			
00,000 —			
000,000 —			
00,000 —			
000,000 —			
00,000 —			
00,000 —			

Evolución de la Cobertura

Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa total). consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas y cuantificadas en los mismos términos, por lo que los niveles de cobertura son bajos. En 2019, el FONART apoyó 8,862 artesanos (1.16% de la población objetivo) en 30 estados, esto es 78% menos beneficiarios que en 2018 (41,466). Lo anterior se debió, principalmente, al retraso en la aprobación del presupuesto del programa, así como en la publicación de sus reglas de operación. 71% de los beneficiarios del FONART fueron mujeres (6,292) y 29% hombres (2,570), y los estados que concentraron la mayor parte de los apoyos fueron Guerrero (13%), Michoacán (15%) y Oaxaca (11%). En 2019, el componente más relevante del programa fue "acopio de artesanías", con 2,684 beneficiarios (30% del

El FONART se alinea con el Programa Sectorial 2020-
2024 mediante la reducción de las brechas de
desigualdad socioeconómica que enfrentan los
grupos poblacionales históricamente excluidos y el
mejoramiento de la capacidad productiva de las y los
artesanos, preservando los saberes del arte popular,
y su carácter social, cultural y comunitario. La
proporción del FONART en el presupuesto del Ramo
20 muestra una tendencia a la baja: de 2018 a 2019
la tasa de participación disminuyó 78%.

Indicador Sectorial	Presupuesto Ejercido*			
	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$= \% \frac{(1)}{(2)}$
	2016	196.76	93,131.25	0.21
No se cuenta con avances del	2017	142.10	81,700.17	0.17
Indicador Sectorial en 2019	2018	144.92	79,382.13	0.18
	2019	48.61	112,005.98	0.04



Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

mejores precios, lo cual se traduciría en una mejora de los ingresos de comunidades artesanales. los artesanos.

Debilidades y/o Amenazas

F: El FONART cuenta con un sistema informático para integrar los D1: Se observan problemas en el registro (incluso en el diseño) de las procedimientos para la recepción de solicitudes de información, esto metas de los indicadores, particularmente, a nivel fin y propósito, lo que permite que cuente con información sistematizada para una mejor dificulta la planeación, el monitoreo y el reporte de resultados. D2: Las planeación. O1: Existen otros programas y acciones federales con los poblaciones potencial y objetivo se definen en los mismos términos, esto que el FONART podría explorar complementariedades para favorecer a dificulta la estimación real de la cobertura. D3: Se observa una vinculación los artesanos y artesanas que apoya. O2: Las artesanías mexicanas inadecuada de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de tienen gran valor y reconocimiento en el extranjero, esto puede Operación del Programa. A1: En años recientes, se observa una contribuir al cumplimiento del objetivo del FONART porque facilitaría 1) disminución significativa del presupuesto destinado al programa. A2: La la difusión de artesanías, y 2) la entrada de artesanías a mercados con apropiación cultural ilegal por parte de empresas o personas ajenas a las

Recomendaciones

1. Mejorar el registro y reporte de la información y de los avances de los indicadores de la MIR, con la finalidad de que estos efectivamente den cuenta del logro de los objetivos del programa, así como de su desempeño, y, así, contribuir las actividades de planeación, monitoreo y reporte de resultados. 2. Actualizar el diagnóstico del programa para redefinir las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y poder contar con elementos para una estimación adecuada de la cobertura del programa. 3. Mejorar la vinculación normativa de la MIR con las ROP, de acuerdo con los lineamientos emitidos para dicho fin por el CONEVAL y la SHCP, de modo que se pueda garantizar la consistencia entre ambos instrumentos de diseño y de seguimiento del programa, a fin de alinear las acciones del programa al cumplimiento de sus objetivos.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

y objetivo y 3) establecimiento de una estrategia de cobertura (80%). 2. de capacitación. Elaborar un documento, a manera de informe anual que incluya los algoritmos empleados para cuantificar y desglosar los gastos del programa (100%). 3. Incluir en los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del COVAPA" un apartado que mencione explícitamente el mecanismo de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos (100%).

Aspectos comprometidos en 2020

1. Realizar una actualización del diagnóstico del programa que 1. Buscar mecanismos de coordinación con otros programas de la incorpore los siguientes elementos: 1) revisar la definición del problema Administración Pública Federal que otorguen apoyos a la capacitación (ya público que atiende con un enfoque de género, así como sus causas y sea mediante subsidios o talleres), a fin de buscar complementariedades y efectos; 2) delimitación de la cuantificación de las poblaciones potencial sinergias existentes entre ellos en cuanto a su población objetivo y el área

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa En 2020, como parte de las acciones para apoyar a la comunidad artesanal de México ante la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, el FONART impulsó la comercialización de cubrebocas artesanales, con un proyecto integral que contempla una inversión de 1 millón 850 mil pesos, que incluye la capacitación para dar cumplimiento a las medidas sanitarias requeridas en su elaboración, apoyos para la adquisición de materia prima y la comercialización de las piezas elaboradas. Asimismo, por medio del fondo de vulnerabilidad del Programa Iberoamericano para la Promoción de las Artesanías (IBERARTESANÍAS), el FONART ha apoyado a artesanos afectados por la COVID-19 en Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz.



Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Emma Yanes Rizo

Teléfono: emma.yanes@fonart.gob.mx Email: 5550936000

Datos de Contacto

alfredo.ortega@bienestar.gob.mx Email:



Datos de Contacto CONEVAL

Descri

El programa busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Los apoyos son recursos que se otorgan anualmente a las IMEF para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. con respecto a las siguientes vertientes: A, Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B, Prevención de la violencia contra las mujeres; y C, Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Derivado de la evaluación complementaria de resultados finalizada en 2018 se obtuvo como resultado que, aunque no es propiamente una evaluación de impacto, se puede afirmar de manera concluyente y contundente que el PAIMEF está teniendo una incidencia en el empoderamiento de las mujeres mexicanas contribuyendo a su liberación cognitiva, emocional y motivacional, de este empoderamiento se tienen mejoras destacadas en lo tocante al cambio cognitivo y la concreción de acciones, lo cual pone de manifiesto el efecto de la intervención en la liberación cognitiva y motivacional.. Derivado del nuevo cálculo del índice de empoderamiento el indicador Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa tuvo un valor al final del año de 97% contra 93% de la meta; asimismo el índice de fortalecimiento institucional reportó un avance de 74% sobre 71% de la meta.



 \bigcirc

Entidades atendidas

Municipios atendidos

Hombres atendidos

Mujeres atendidas

Población Potencial (PP)

Población Objetivo (PO)

Población Atendida (PA)

Población Atendida/

Cuantificación de Pobla

Unidad de Medida

Valor 2019

Localidades

Cobertura

(2)

Sector ⊗) Análisis del

Población Objetivo:

Definición de

ND

ND

ND

121,943

Muieres en situación

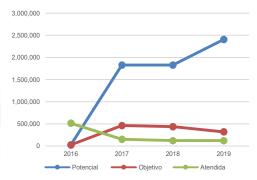
2,407,706

318,872

121.943

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF.

Evolución	de la	Cobertura
-----------	-------	-----------



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

Desde el Diagnóstico del PAIMEF vigente desde 2016, se replanteó el problema público que se busca atender con el programa, el cual quedó definido como "el bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia". Este cambio condujo a una redefinición de la población potencial y de la población objetivo. Así, la primera se define como "el grupo poblacional integrado por mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados proporcionados por instituciones públicas" y se calcula a partir de la ENDIREH 2011. Actualmente, el Indesol está atendiendo los comentarios del CONEVAL, en la versión actualizada del Diagnóstico.

38.24 Análisis del Sector

El programa PAIMEF se alinea al punto I "Política y gobierno, libertad e igualdad" y Punto II "Política Social, Cultura de Paz, para el bienestar y para todos" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020; al objetivo 5. "Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios" del Programa Sectorial 2020-2024, y a los Objetivos 5 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

نامصا	cado	W C A	0401	امان
	lade la la	1 400-7-21	0.1 (0.1	

No se cuenta con a Indicador Sectoria	

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$=\%\frac{(1)}{(2)}$
2016	266.82	93,131.25	0.29
2017	256.58	81,700.17	0.31
2018	215.75	79,382.13	0.27
2019	205.26	112,005.98	0.18



Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

pretende modificar las causas estructurales de las violencias.

Debilidades y/o Amenazas

F: Presenta un buen avance en su propósito como lo muestra la última D: La programación presupuestal se realiza de manera anual de acuerdo evaluación de resultados. F: Ha realizado mejoras en el cálculo de sus con la normatividad establecida por la SHCP, lo cual interrumpe su indicadores a nivel componente y propósito derivadas de evaluaciones secuencialidad de un año a otro, hasta la nueva disponibilidad de recursos. externas. F: Se implementan programas integrales de capacitación Por lo anterior, no se ha consolidado un esquema de contratación estable para el personal de las IMEF y de las instancias municipales. F: Cubre que garantice la continuidad del personal contratado y capacitado. A: La necesidades de prevención y atención especializada de las violencias disminución presupuestaria, pone en riesgo las asignaciones anuales del contra las mujeres a nivel nacional. F: El programa se orienta a programa por lo que, la atención especializada que se ofrece a las mujeres promover el empoderamiento de las mujeres como estrategia para en situación de violencias de género se ve afectada. A: Contingencias prevenir y/o superar situaciones de violencia contra ellas, con lo que se como la que estamos atravesando pueden cambiar la dinámica de los programas y hacer que no se cumplan las metas.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda robustecer los servicios tecnológicos para proporcionar una mejor difusión, capacitación y atención tanto a víctimas como al personal de reacción inmediata, lo cual puede conllevar a un mayor número de mujeres en situación de violencia atendidas.
- 2. Se recomienda la elaboración de presupuestos multianuales que garanticen la secuencialidad de las intervenciones del programa. 3. Se recomienda garantizar el principio de progresividad y no regresividad en el presupuesto asignado a los programas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres como un programa de defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. 4. Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2020

Durante el trimestre enero-marzo se informaron los avances de los El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020. Aspectos Susceptibles de Mejora del PAIMEF: "Elaborar un informe que identifique por cada acción, el costo y número de beneficiarias", con avance de 20 por ciento; "Elaborar una nota con el objetivo de nivel FIN de la Matriz de Indicadores para Resultados", con avance de 90 por ciento; "Elaborar el documento metodológico del Índice de Fortalecimiento Institucional", con avance de 90 por ciento.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

guarda una vinculación cercana con la misma.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Aun cuando desde el PAIMEF no ha habido una interacción directa con El PAIMEF ha sido uno de los mecanismos de respuestas emergente del la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, el INDESOL Gobierno Federal en el tema de atención a mujeres en situación de violencia. Fortaleció la atención telefónica, a través de la articulación de las líneas de atención de las IMEF con el 911 y la provisión de psicólogas y abogadas especializadas, a los C4 o C5 de las Secretarías de Seguridad Pública estatales, para dar contención emocional, asesoría, atención psicológica y jurídica. Capacitó a distancia al personal que brinda atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Realizaron las campañas de prevención y las acciones de difusión y promoción, a través de medios electrónicos y digitales, videos, pláticas, conferencias, televisión local, radio, redes sociales.

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Luz Beatriz Rosales Esteva

Teléfono: 5555540390 Email: luz.rosales@indesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Erika Espinosa Rivera Teléfono: Sin información

Datos de Contacto

erika.espinosa@bienestar.gob.mx Email:



Datos de Contacto CONEVAL

Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Secretaría de Bienestar



Descripción del

El programa busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil. Para ello otorga apoyos monetarios de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N) bimestrales a los tutores de los niños desde 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad, para los cuales el apoyo bimestral es de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En el ejercicio fiscal 2019, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) se transformó en "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" (ROP publicadas en el DOF:28/02/2019). Derivado de lo anterior, el Programa tuvo modificaciones en sus modalidades, actividades y mecánica operativa; por lo que los indicadores de Fin y Propósito que estaban vigentes no reflejaban la operación actual del programa. Es importante mencionar que el programa estuvo sujeto a una Evaluación de Diseño que concluyó en 2020, y derivado de ellos los indicadores de Fin y Propósito fueron modificados para alinearse al nuevo diseño del programa. El programa estuvo sujeto a una Evaluación de Diseño que concluyó el 31 de marzo del ejercicio fiscal 2020, por lo que los Indicadores de Fin y Propósito fueron modificados para alinearse al nuevo diseño del programa y al cambio en la entrega de su componente, por lo que aún no se tiene avance de estos indicadores.

(1)

Definición de Población Objetivo:

Subconjunto de la población potencial, Grupo de madres de 15 años y más , con hijas e hijos de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir años de edad, de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 6 años de edad para niñas y niños con alguna discapacidad sin acceso directo por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral y que se encuentren e





Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Indicador Sectorial

Análisis de la Cobertura

El programa opera a nivel nacional y se contribuye al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil, atendiendo al 6.4 por ciento de la población potencial, que para 2019 se estimó en 3,267,549 personas. El programa tuvo presencia geográfica en 1,415 municipios del país, otorgando apoyos a un total de 179,295 personas beneficiarias para el cuidado y atención infantil de 186,346 niñas y niños.

Presupuesto Ejercido*

2

Población Atendida/ Población Objetivo

nálisis del Sector

El programa se alinea al Objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Bienestar, el cuál es Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. Por el cual la estrategia prioritaria del programa es garantizar que madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian cuenten con recursos para el cuidado y atención de sus hijos e hijas, priorizando a las personas que habitan en comunidades indígenas y afromexicanas, marginadas o con violencia.

22.92

Análisis del Sector

	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$= \% \frac{(1)}{(2)}$
	2016	3,263.79	93,131.25	3.50
No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019	2017	3,118.57	81,700.17	3.82
	2018	3,046.08	79,382.13	3.84
	2019	1,502.31	112,005.98	1.34



Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Secretaría de Bienestar



Fortalezas y/u Oportunidades

integrales de desarrollo.

Debilidades y/o Amenazas

F: La entrega directa de apoyos económicos a los beneficiarios. F: Se D: Limitación presupuestal para atender a la población objetivo del bancarizó el programa en un 90%, a fin de evitar aglomeraciones en programa. D: No existe verificación de que el apoyo sea destinado al los puntos de pago. O: Reforzar el empadronamiento en municipios cuidado infantil, por lo que no se tiene información de los resultados de los indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto apoyos. A: El impacto de una posible reducción en el presupuesto. A: No grado de marginación y altos índices de violencia, la zona fronteriza, ha documentado una estrategia de cobertura, por lo que las metas a así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias mediano y largo plazo no pueden valorarse. A: El diagnóstico del programa no aporta información estadística más específica sobre la problemática de las madres y padres solos que oriente al Programa para focalizar sus apoyos en las poblaciones prioritarias.

Recomendaciones

1. Se puede aprovechar la bancarización del programa podría utilizarse un sistema en donde se compruebe el uso adecuado para los propósitos del mismo. 2. Se sugiere actualizar el Diagnóstico incorporando un análisis de la población objetivo que habita en las localidades prioritarias referidas en las Reglas de Operación. 3. Establecer la estrategia de Cobertura del Programa a partir de las estimaciones de la población potencial y objetivo, de la disponibilidad presupuestal, de las metas a corto mediano y largo plazos y de las prioridades de focalización. 4. Realizar un calendario de pago a los sujetos de derecho

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa registro avance en los ASM comprometidos, de ellos el El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020. ASM a especificar en las ROP que la condición de no poseer seguridad social, únicamente se considerará como un criterio de incorporación al Programa se ha cumplido al 100%; dejando 2 ASM pendientes a ser completados ya que el programa ha estado sujeto a cambios de MIR.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

para el desarrollo integral.

La participación de la Coordinación General de Programas para el a) En cumplimiento al Decreto Presidencial de fecha 23 de abril del año en Desarrollo en el programa se realiza de conformidad a lo establecido curso, se redujo en un 75% del presupuesto disponible de las partidas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde el los Servicios Generales y Materiales y Suministros del programa. b) Se Poder Ejecutivo Federal contará en las entidades federativas con las adelantó el pago de mayo y junio. c) Se bancarizó el programa a fin de Delegaciones de Programas para el Desarrollo que tendrán a su cargo evitar aglomeraciones. d) Se inició la campaña para censar a nuevos la coordinación e implementación de planes, programas y acciones beneficiarios que se quedaron sin empleo, o que están en búsqueda de alguno en zonas indígenas. e) Se envió a trabajar desde su casa a los adultos mayores, embarazadas, personas con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica, así como a las madres que tienen hijos menores de 12 años. f) Se implementó un rol de guardas para seguir operando las áreas prioritarias del programa.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Katia Karina Rodríguez Ramos Teléfono: 5553285000 Email: katia.rodriguezr@bienestar.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Erika Espinosa Rivera Teléfono: 5553285000

Email: erika.espinosa@bienestar.gob.mx



Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Secretaría de Bienestar

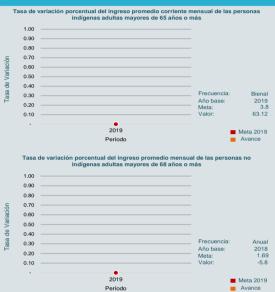


Descripción del

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, indígena de 65 años o más y no indígena de 68 años o más, a través de un apoyo económico de \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos de manera bimestral. El Programa también entrega un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$1,275.00 (Mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que se entrega a un representante del Adulto Mayor, una vez que éste fallece (Reglas de Operación 2019). En las Reglas de Operación 2020, tanto el monto de la Pensión como el pago de marcha ascendió a \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos de manera bimestral.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Al 4to trimestre del Ejercicio 2019, la "Tasa de variación porcentual del ingreso promedio mensual de las personas indígenas adultas mayores de 65 años o más" presentó un avance mayor al programado ya que el ingreso promedio mensual de las personas indígenas adultas mayores de 65 años en 2018, reportado en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH, es 49 pesos menor al estimado y el ingreso promedio mensual en 2016 fue 825 pesos menor al estimado; esto da como resultado una tasa de variación del ingreso de 63%, valor mayor a la variación estimada. Al 4to trimestre del Ejercicio 2019, la "Tasa de variación porcentual del ingreso promedio mensual de las personas no indígenas adultas mayores de 68 años o más" presentó un avance menor al programado ya que el ingreso promedio mensual de las personas no indígenas adultas mayores de 68 años en 2018, reportado en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH, es 376 pesos menor al estimado y el ingreso promedio mensual en 2016 fue 28 pesos menor al estimado; esto da como resultado una tasa de variación del ingreso negativa.



1)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

reisonas indigenas adultas mayores de os años o mas de edad, mexicanas por nacimiento que residan en la República nunicipios catalogados como indígenas; personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Aexicana, y personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,465
Localidades	84,282
Hombres atendidos	3,525,677
Mujeres atendidas	4,476,241
Cuantificación de Pobl	aciones
Unidad de Medida PA	Persona
Valor 201	19
Población Potencial (PP)	8,860,421
Población Objetivo (PO)	8,481,255
Población Atendida (PA)	8,001,964



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Análisis de la Cobertura

En 2008 el Programa 70 y más, operaba prioritariamente en zonas rurales, posteriormente, extendió su cobertura a las localidades de mayor a menor marginacion hasta una cobertura de 20,000 habitantes. En 2009 el Programa 70 y más tendría una cobertura nacional y atendería a los Adultos Mayores que habitan en localidades de hasta 30 mil habitantes. El aumento de la Población potencial en 2019 se debe a la eliminación como Criterio de Elegibilidad el recibir una pensión menor a 1,092 pesos, quedando como único criterio para ser elegible la edad. Dentro de la población atendida, realizando el análisis por sexo, el 56% son mujeres y el 44% son hombres. Asimismo, el 8% del total de la población que atiende el programa, es indígena.

2

nálisis del Sector

(3)

El programa se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de acuerdo con lo siguiente: Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. El Programa Sectorial de Bienestar está integrado por objetivos y estrategias prioritarias, así como líneas de acción puntuales para garantizar el bienestar general de la población haciendo efectivo el cumplimiento de los derechos humanos señalados en la Constitución y en los tratados internacionales

Análisis del Sector

No se cuenta con avances	
del Indicador Sectorial en	
2019	

Indicador Sectorial

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ ₍₂₎
2016	34,062.11	93,131.25	36.57
2017	30,521.14	81,700.17	37.36
2018	28,077.75	79,382.13	35.37
2019	86,001.31	112,005.98	76.78

Presupuesto Ejercido*



Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores





Fortalezas y/u Oportunidades

F: Se elevó a rango constitucional el derecho a estas pensiones. F: La D: No están documentados los procesos, tiempos y métodos para pensión se convierte en universal al establecer como único criterio de actualizar el monto de la pensión. elegibilidad la edad, priorizando a personas que viven en municipios y localidades indígenas del país. F: Se aumentó el monto de la pensión lo que contribuye al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor. F: En las ROP 2020 se incluyeron 10,583 localidades a la cobertura de población indígena adicionales a los 620 municipios indígenas contemplados en 2019. O: El programa pretende incrementar gradualmente la cantidad de pensiones que se pagan de manera bancarizada para promover una mayor inclusión financiera en este grupo poblacional.

Debilidades y/o Amenazas

Recomendaciones

R: Fortalecer la documentación para tener claridad sobre los procesos, tiempos y métodos para actualizar el monto de la pensión. R: Incorporar, dentro del proceso para el acceso a la pensión, otro mecanismo de notificación (además del informe verbal) para comunicar a la persona solicitante

o a su adulto auxiliar, el resultado de su solicitud de incorporación y registro al Programa, a fin de documentar que esta acción se realiza.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

AVANCE DE ASPECTOS ESPECÍFICOS: 1. Elaborar un Plan Estratégico del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, donde se establezca la estrategia de cobertura en el externas que cumplieran con los criterios para hacer esta clasificación. mediano y largo plazo. 90% de avance (reporte septiembre 2020) AVANCE DE ASPECTOS INSTITUCIONALES: 1. Realizar una actualización del Diagnóstico que considere el diseño vigente del Programa e incorpore: 1) información estadística actualizada de la problemática que atiende, 2) incluir una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Programa y 3) actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados en función de la problemática identificada y la definición de poblaciones. 90% de avance (reporte septiembre 2020)

En 2020 no se clasificaron Aspectos Susceptibles de Mejora ya que no se identificaron recomendaciones derivadas de informes y evaluaciones

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

No Aplica.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Ante la emergencia suscitada por el virus SARS-CoV-2, se ha adelantado la entrega de recursos a los derechohabientes del programa en dos ocasiones, en marzo de 2020 se otorgaron los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, y en junio de 2020 los apoyos de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre.

Con esta medida se fortaleció la economía en general y la de la población objetivo en particular, se protegió la salud de las personas adultas mayores y la de sus familiares y se evitó una mayor propagación del virus.

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción) Nombre: Carlos González Torres Teléfono: 5553285000 Email: carlos.gonzalezt@bienestar.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Mariana Quetzalli Méndez Aguirre Teléfono: 5553285000 Email: quetzalli.mendez@bienestar.gob.mx

Datos de Contacto

Secretaría de Bienestar

El Programa contribuye a proteger el bienestar socioeconómico de las familias que, en caso de que fallezca la jefa de familia se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar. Para ello se otorga un apoyo económico bimestral el cual según las Reglas de Operación va de \$360 al mes a \$1,200 de acuerdo con el nivel educativo.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

A nivel propósito los indicadores muestran un sobrecumplimiento al cierre del año de 192% para niños beneficiarios que entran a nivel básico y de 112% para la finalización del ciclo escolar. Asimismo, con relación al indicador a nivel Fin, se considera que al contabilizar el total de personas sin seguridad social se contemplan prestaciones que pueden no ser atribuidas a la operación del programa debido al amplio margen en la definición de seguridad social, que puede incluir prestaciones ligadas a temas como enfermedad, desempleo, jubilación o discapacidad, etc., lo cual va más allá de la capacidad del programa. A partir de 2018, derivado de las revisiones de la MIR se decidió cuantificar además de la finalización del grado educativo la incorporación al mismo, por lo que se agregó el indicador Porcentaje de hijas e hijos en condiciones de pobreza y o vulnerabilidad que, ante el fallecimiento de las jefas de familia, ingresan a la primaria.



 \bigcirc 1

Cobertura

(2)

Sector

Definición de Población Objetivo:

lefas de familia en situación de vulnerabilidad social, es decir, aquellas jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad social o en situación de vulnerabilidad por ingresos

Cobertura				
Entidades atendidas	32			
Municipios atendidos	2,028			
Localidades	ND			
Hombres atendidos	34,706			
Mujeres atendidas	34,685			
Cuantificación de Poblaciones				
Unidad de Medida PA	Jefas de Hogar			
Valor 201	19			
Población Potencial (PP)	7,047,619			
Población Objetivo (PO)	7,047,619			
Población Atendida (PA)	69,391			
Población Atendida/ Población Objetivo	0.98			



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

Para 2020 dentro de la población atendida, se cuantifican hijos e hijas de jefas de hogar en situación de orfandad que están recibiendo apoyos del programa. En esta cuantificación el estado que tiene mayor cobertura posee es el estado de México con 10.25% seguido de Chiapas con 4.82% para. Con relación a las personas que reciben una beca derivado del fallecimiento de la jefa de familia, éstos se dividen casi en partes iguales con jóvenes entre las edades de entre 13 y 17 años (32.24%), mayores de 18 (32.19%) y niños de 6 a 12 años (31.83%) y una muy pequeña fracción de niños menores de 6 años.

Población Objetivo			
	A / 11 - 1 -	-1 - 1 6	
	Análisis	MAI S	SACTOR
	Allulais	UCIL	

El programa está alineado al objetivo 4 del PND Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos; lo anterior dentro del eje 2 Construir un país con bienestar. Con relación al objetivo sectorial, el programa se alinea al objetivo 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. Actualmente el programa representa menos del 0.01% del total con respecto al presupuesto del ramo de Bienestar.

|--|

indicador Sectoriai	Presupue	Presupuesto Ejercido"		
	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$= \% \frac{(1)}{(2)}$
No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019	2016	947.47	93,131.25	1.02
	2017	43.16	81,700.17	0.05
	2018	45.90	79,382.13	0.06
	2019	7.75	112,005.98	0.01

Año de inicio del Programa: 2013

Análisis del



Seguro de vida para jefas de familia

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

rezago educativo.

Debilidades y/o Amenazas

F: El programa cuenta con una justificación teórica y empírica D. El programa tiene ASM vencidos con una clasificación anterior a 2017, documentada, lo que ayuda a definir e problema que atiende. O: El con lo que puede haber retrasos en atender áreas de mejora que han programa es una contribución para atender la falta de esquemas de surgido a lo largo de su operación. D: No se tiene finalizado la actualización seguridad social además de que incide en una de los orígenes del del diagnóstico, lo que puede provocar diferencias en las cuantificaciones de la población. A: Existen problemas de viabilidad a largo plazo cuando los hogares que se hayan incorporado hasta 2019 vayan solicitando el seguro al fallecer la jefa de familia.

Recomendaciones

1. Se recomienda un esquema de planeación para la finalización del diagnóstico. 2. Unificar las definiciones de poblaciones, con normatividad, indicadores y sus métodos de cálculo. 3. Se recomienda la revisión de las metas de los indicadores de la MIR, sobre todo a nivel propósito dado el margen de variación en el cumplimiento de la meta. 4. También es recomendable la elaboración de rutas de acción para atender los ASM vencidos del programa.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Aspectos comprometidos en 2020

Respecto al ASM institucional "Implementar un sistema de gestión que El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020. permita capturar, administrar y actualizar la información de las jefas de familia y de hijas e hijos en situación de orfandad materna" se tiene ya un avance de 80% por lo que es posible que éste ASM esté concluido en el siguiente reporte de avance.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, no realizo acciones relacionadas con la emergencia sanitaria provocadas por la enfermedad COVID-19; sin embargo, el personal del Programa estuvo disposición de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, para ser comisionado a diversas entidades federativas en apoyo a los programas adscritos a la misma, en la entrega casa por casa a las y los beneficiarios de tarjetas y recursos económicos, así como acciones de supervisión de los programas.



Datos de Contacto



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Yenisel López Hernández Teléfono: 5553285000 yenisel.lopez@bienestar.gob.mx Email:



Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285 Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239 Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

El programa busca generar espacios de participación juvenil en coinversión con entidades estatales y municipales de juventud, con la finalidad de organizar actividades, programas, eventos y acciones que fomenten la contribución política y social de las y los jóvenes en la planeación, vigilancia, construcción y toma de decisiones desarrolladas en las distintas áreas y niveles del sector público y actividades de organizaciones de la sociedad civil; lo anterior mediante la creación, reactivación y fortalecimiento de los centros Territorio Joven a la vez que promueve la participación de las juventudes en actividades de bienestar y desarrollo social dentro de dichos centros.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Un hallazgo relevante de la evaluación de procesos terminada en 2018 es que las Políticas de Operación (PO) del Programa no están organizadas de acuerdo con un ciclo de procesos con orientación a resultados lo que propicia que estos procesos no se relacionen con los objetivos a nivel fin y propósito del programa; asimismo se encontró que para potencializar los apoyos para beneficiar a una mucho mayor proporción de la población juvenil al operar con diferentes instituciones se requiere que el Instituto emprenda un ejercicio de reflexión para tomar la decisión sobre la conveniencia de funcionar efectivamente como institución rectora de política de juventud lo que propició que se trabajé en una revisión de los programas y estructuras del IMJUVE. . El programa actualmente está trabajando en volver a vincular las metas de los indicadores pues en 2019, debido a problemas en la ministración de recursos al no haber sido considerado en un inicio en el proyecto de presupuesto y a la aprobación tardía de las políticas de operación sus metas se encuentran en cero.



 \bigcirc 1

Cobertura

Entidades atendidas

Municipios atendidos

Hombres atendidos

Mujeres atendidas

Población Potencial (PP)

Población Objetivo (PO)

Población Atendida (PA)

Población Atendida/

Unidad de Medida

Cuantificación de Poblaciones

Valor 2019

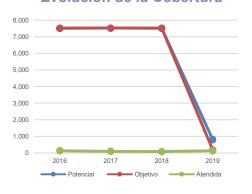
Localidades

(2)

Sector ⊗ Análisis del

Instancias Estatales y Municipales de Juventud, sujetas a ser seleccionadas.

Evolución de la Cobertura



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

El programa apoya a 138 instancias en 23 de las 32 entidades federativas, 65.7% de los estados. Esto representa un aumento del 58% respecto a las 87 que se atendían en 2018. Lo anterior aunado a una nueva cuantificación de la población objetivo hace que la proporción de población atendida del programa pase a 74.6% del objetivo lo cual se debió a la Circular uno, enviada por presidencia, por la que se establece terminar con la intermediación en el apoyo a organizaciones sociales, con ello se pasó de la cuantificación de actores sociales a Instancias Estatales y Municipales de Juventud.

Presupuesto Ejercido*

74.59 Análisis del Sector

Definición de Población Objetivo:

ND

ND

NΠ

ND

Instancias estatales

808

185 138

Por sus características, las acciones desarrolladas por el IMJUVE para facilitar el acceso al bienestar y ejercicio de derechos de las personas jóvenes contribuyen al alcance de la Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024: "Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional". Con relación al presupuesto del programa éste es demasiado bajo por lo que no es representativo a nivel del ramo de Bienestar.

Ind			0 -	~4~	
	Take Ta	L a Tal	- 1	and of the	141611

	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$=\%\frac{(1)}{(2)}$
	2016	69.24	93,131.25	0.07
No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019	2017	76.32	81,700.17	0.09
	2018	121.46	79,382.13	0.15
	2019	3.55	112,005.98	0.00



Subsidios a programas para jóvenes

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

El programa complementariedades y sinergias con entidades de diferentes órdenes que puede afectar su funcionamiento en periodos futuros. de gobierno, más aún si logra conformarse como una institución que lleve las políticas hacia la población joven por parte del orden federal.

Debilidades v/o Amenazas

F: El programa ha emprendido acciones para obtener información de la D: Aunque se ha avanzado en el cumplimiento de ASM vencidos, el población atendida y actuar en consecuencia, como son los programa aún tiene Aspectos de Mejora atrasados que se reportan como cuestionarios a los sujetos de derecho los cuales dan información de la vencidos lo que puede originar que no se atiendan posibles áreas de su satisfacción así como opiniones positivas o negativas del programa. Mejora del programa. D: Los indicadores de la MIR no están vinculados a O: El programa tiene resiliencia y capacidad de reacción antes choques las actividades y entrega de componentes del programa por lo que no se externos, como fue la actuación ante la crisis sanitaria por la COVID- tiene información oportuna del avance y resultados del programa. A: Dado tiene potencial para encontrar el presupuesto del programa, éste tiene poca capacidad de operación, lo

Recomendaciones

Se recomienda avanzar en la revisión de la conformación del IMJUVE como órgano para la política de juventud dentro del ramo. Se sugiere considerar mecanismos para la definición de metas derivados de cambios presupuestales y normativos del programa. Asimismo, se recomienda la elaboración de rutas críticas para la atención de los ASM vencidos.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2020

Debido al cumplimiento del ASM que buscaba identificar las El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020. expectativas de los postulantes para las convocatorias del programa, se pudo realizar el Informe de resultados de la aplicación de cuestionarios a beneficiarios. También, se avanzó en Diseñar módulos para un sistema de información que agrupe los procesos clave de cada una de las categorías de apoyo del programa, aunque el ASM aún no esté concluido.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y sus comunidades durante y post la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, se implementó la Red Nacional de Atención Juvenil; en esta red, se dio capacitación por medio de plataformas virtuales con relación a acciones de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas. Asimismo, se realizó el Laboratorio de Habilidades en Casa el cual consistió en una jornada nacional de voluntariado digital, donde en su primea etapa las juventudes mexicanas compartieron e intercambiaron sus conocimientos a través de videos multitemáticos con formato de capacitaciones en línea.

Datos de Contacto



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Fich Nombre: Daniel Alberto Alcántara Rebolledo Teléfono: 5553285000

daniel.alcantara@gmail.com Email:



Datos de Contacto CONEVAL



El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente otorga un apoyo económico mensual a personas mexicanas con discapacidad permanente con el objetivo de contribuir al acceso a una mejor calidad de vida (Lineamientos de Operación del Programa, 2019). El apoyo económico se otorga, en orden de preferencia, a niñas, niños y jóvenes de cero a veintinueve años de edad cumplidos; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; y adultos de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos. Durante 2019, el apoyo económico fue de \$1,275.00 (Un mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales. En 2020, el monto de la pensión ascendió a \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente. Adicionalmente, durante 2020, el Programa entregó un apoyo económico de pago de marcha equivalente a \$1,310.00 (Mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) que se otorga por única ocasión a un representante de la persona beneficiaria si esta llega a fallecer (Reglas de Operación 2020)

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En la Evaluación de Diseño 2019-2020 que se realizó al Programa, se hicieron entrevistas a las personas beneficiarias con relación a los apoyos que recibían previamente a este programa. Una de las preguntas fue si recibían, antes de este Programa, algún otro tipo de apoyo (monetario o en especie), el 64% de la población entrevistada dio una respuesta, de ésta el 69% respondió que no recibía un apoyo y el 31% respondió que sí recibía algún tipo de apoyo. Cuando se les preguntó qué otros apoyos recibían o habían recibido por ser parte de la población con discapacidad, el 60% de la población entrevistada dio una respuesta, donde el 38% contestó que ninguno y el 56% respondió que recibía otro tipo de apoyos (despensas, becas escolares, vales para uniformes, apoyos económicos, IMSS, seguro popular). Lo anterior refleja que el programa ayuda a visibilizar la problemática de una población que, hasta antes del programa, era poco atendida. Asimismo, el Programa trabaja en fortalecer los indicadores de Fin y Propósito de acuerdo con las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño 2019-2020. Respecto a resultados relevantes relacionados con el fin y el propósito del programa derivados de sus indicadores de resultados, el porcentaje de cobertura del programa al 4to trimestre de 2019, que mide anualmente el avance en la cobertura del apoyo económico otorgado a las personas beneficiarias, fue del 99.87%, lo que equivale a 815,923 personas que se incorporaron al Programa en su primer año de operación.

Población Objetivo:

Definición de Niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años cumplidos; personas indígenas sesenta y siete años de edad cumplidos.

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,465
Localidades	45,037
Hombres atendidos	461,525
Mujeres atendidas	375,902
Cuantificación de Pobla	aciones
Unidad de Medida PA	Persona
Valor 201	9
Población Potencial (PP)	2,135,168
Población Objetivo (PO)	817,007
Población Objetivo (PO) Población Atendida (PA)	817,007 837,427



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

Análisis de la Cobertura

Dentro de la población atendida, el 35% son adultos de 30 a 64 años y 11 meses y el 25% son jóvenes de 18 a 29 años y 11 meses, representando en conjunto esta población el 60% de la población atendida. La cuantificación de la población objetivo fue definida por el Programa tomando en cuenta el presupuesto asignado al programa en el PEF para 2019, sin embargo, la cuantificación de la población atendida es mayor a la población objetivo debido a que la calendarización del presupuesto permitió la atención de un número mayor de personas a lo planeado originalmente.

Poblacion Objetivo	
A sa é lite i e al al	04
Análisis del	Sector

El programa se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de acuerdo con lo siguiente: Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. El Programa Sectorial de Bienestar está integrado por objetivos y estrategias prioritarias, así como líneas de acción puntuales para garantizar el bienestar general de la población haciendo efectivo el cumplimiento de los derechos humanos señalados en la Constitución y en los tratados internacionales

Ir	ndi	car	or:	Sa	ctoi	rial

Indicador Sectorial		Presupuesto Ejercido*			
	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$=\%\frac{(1)}{(2)}$	
	2016	NA	NA	NA	
No se cuenta con avances del	2017	NA	NA	NA	
Indicador Sectorial en 2019	2018	NA	NA	NA	
	2019	6,309.45	112,005.98	5.63	

Año de inicio del Programa: 2019

⊗ Análisis del

Sector

Cobertura

Clave Presupuestaria U009



Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

municipios indígenas contemplados en 2019. O: El programa pretende médico no están documentados. incrementar gradualmente la cantidad de pensiones que se pagan de manera bancarizada para promover una mayor inclusión financiera en este grupo poblacional.

Debilidades y/o Amenazas

F: El rango de edad para incorporar a personas indígenas al programa D: Falta de definición operacional acerca de discapacidad permanente. D: disminuyó para que fuera coincidente con la edad requerida con la No están documentados los procesos, tiempos y métodos para actualizar el Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y así monto de la pensión. D: Limitada herramienta informática para el registro garantizar la continuidad del apoyo. F: Se incorporó a la población de las solicitudes. D: El proceso de selección de beneficiarios no está afromexicana en las ROP 2020. F: Se elevó a rango constitucional el descrito en las Reglas de Operación 2020. D: El programa no realiza el derecho a estas pensiones. F: En las ROP 2020 se incluyeron 10,583 seguimiento de los apoyos entregados a los beneficiarios. D: Los criterios localidades a la cobertura de población indígena adicionales a los 620 que se deben de seguir para exceptuar a los beneficiarios de un certificado

Recomendaciones

R: Generar un manual de procesos y procedimientos que sea complementario y consistente con las Reglas de Operación. R: Los criterios de priorización deben ser consistentes en todos los numerales de las Reglas de Operación en las que se haga referencia a ellos. R: Precisar características de la documentación que se solicite para brindar certeza a la operación y fortalecer la transparencia del proceso. R: Detallar en las Reglas de Operación, el contenido mínimo de los certificados médicos que permitirán comprobar la discapacidad permanente. R: Incorporar, dentro del proceso para el acceso a la pensión, otro mecanismo de notificación (además del informe verbal) para comunicar a la persona solicitante o a su adulto auxiliar, el resultado de su solicitud de incorporación y registro al Programa, a fin de documentar que esta acción se realiza. R: Especificar el proceso o mecanismo para la actualización y depuración del padrón. R: Definir el concepto de "discapacidad permanente" con el fin de que exista claridad entre los términos de "discapacidad" y "discapacidad permanente".

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Susceptibles de Mejora comprometidos.

El Programa inicia su operación en 2019 y no cuenta con Aspectos En 2020 no se clasificaron Aspectos Susceptibles de Mejora ya que no se identificaron recomendaciones derivadas de informes y evaluaciones externas que cumplieran con los criterios para hacer esta clasificación.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

No Aplica.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

Ante la emergencia suscitada por el virus SARS-CoV-2, se ha adelantado la entrega de recursos a los derechohabientes del programa en dos ocasiones, en marzo de 2020 se otorgaron los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, y en junio de 2020 los apoyos de los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre. Con esta medida se fortaleció la economía en general y la de la población objetivo en particular, se protegió la salud de las personas adultas mayores y la de sus familiares y se evitó una mayor propagación del virus.

Datos de Contacto

Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Fic Nombre: Mariana Quetzalli Méndez Aguirre Teléfono: 5553285000

quetzalli.mendez@bienestar.gob.mx Email:



Secretaría de Bienestar

 \bigcirc 1

Cobertura

(2)

Sector



El Programa "Sembrando Vida" tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales para hacer productiva la tierra. El programa busca que dichos sujetos agrarios, con ingresos inferiores a la línea de bienestar en localidades rurales, cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra; lo anterior mediante el ofrecimiento de apoyos económicos de \$5,000.00 mensuales, de los cuales, \$500.00 son destinados como ahorro, además de en especie para la producción agroforestal (como plantas, insumos y herramientas) que van acompañados de acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales, para recibir este apoyo se deberá cumplir con un plan de trabajo acordado entre la/el Técnico Productivo, la/el Técnico Social y la/el Sujeto de Derecho.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El problema central que se busca resolver es ambiguo en relación a la correlación entre la falta de ingresos y la falta de productividad de la tierra. La MIR analizada identifica adecuadamente los tres grandes componentes del Programa, no obstante, existe un área de mejora para homogeneizar la definición del objetivo a nivel propósito entre las ROP y la MIR registrada, así como redactar el objetivo a este nivel con una orientación a resultados. Asimismo, el indicador de propósito considera en su medición a la población potencial (la población que pudiera ser sujeto de derecho) por lo que podría dar información incierta y subvalorada de los cambios logrados gracias al Programa. . Debido a que el programa fue creado en 2019 y a que la frecuencia de los indicadores a nivel fin Porcentaje de sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar y propósito Porcentaje de sujetos de derecho que reciben apoyos económicos respecto a la población objetivo es bienal, no se tienen valores de se avance para 2020. (Fuente: Reportes de avance de metas trimestrales y MIR del programa)



Definición de Población Objetivo:

Conjunto de campesinos en localidades rurales cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar en los estado: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

Cobertura						
Entidades atendidas	8					
Municipios atendidos	317					
Localidades	ND					
Hombres atendidos	74,956					
Mujeres atendidas	168,403					
Cuantificación de Poblaciones						
Unidad de Medida PA	Sujetos agrarios					
Valor 2019						
Población Potencial (PP)	2,687,589					
Población Objetivo (PO)	2,347,007					
Población Atendida (PA)	243,359					
Población Atendida/	10.37					



Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019

Análisis de la Cobertura

Destaca que el programa Sembrando Vida tiene presencia en 8 de las 19 entidades federativas donde el programa señala cobertura según, de las cuales Campeche es el estado que más población atiende (36.35%); también es de resaltar que la proporción de mujeres es bastante elevada (69.20%) lo cual es consistente con la priorización señalada en los lineamientos. El programa atiende al 10.37% de la población que identifica con el problema a atender; no obstante, la cobertura está dentro de lo planeado pues el indicador de la MIR a nivel componente Porcentaje de sujetos de derecho que reciben apoyos económicos respecto de los planeados marca un cumplimiento con valores incluso ligeramente superiores.

Análisis del Sector

El programa Sembrando Vida se alinea dentro al objetivo 3 del Programa Sectorial de Bienestar que busca Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. Dado que apenas se tiene un plan sectorial no se tienen valores de comparación para el indicador sectorial. El programa corresponde al 9.95% del gasto del ramo en 2019.

The second second			a	- 1	rial
HATAL	Take Tail	\mathbf{a}	7-1	0.110	маг

Indicador Sectorial	Presupuesto Ejercido*			
	Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$=\%\frac{(1)}{(2)}$
	2016	NA	NA	NA
No se cuenta con avances del	2017	NA	NA	NA
Indicador Sectorial en 2019	2018	NA	NA	NA
	2019	11,141.52	112,005.98	9.95

Año de inicio del Programa: 2019

(3

Análisis del



Sembrando Vida

Secretaría de Bienestar



Fortalezas v/u Oportunidades

opera lo cual es un beneficio indirecto de su operación. O: Este opera el programa. programa es uno de los programas prioritarios del gobierno federal, asimismo no contempla reducciones en el proyecto de presupuesto 2021 lo que puede dar continuidad en periodos posteriores.

Debilidades y/o Amenazas

F: El programa tiene un esquema de priorización claro, basado en D: La frecuencia de medición de los indicadores es muy amplia lo que puntos y público al estar en sus lineamientos lo que contribuye a su complica tener una base para observar los resultados. D: Existen focalización. F: Se trabaja en la atención a las recomendaciones de la componentes que no están considerados en los objetivos ni en la medición evaluación de diseño de manera oportuna incluso antes de la revisión que realizan los indicadores de la MIR como es el caso de los ahorros que de ASM lo que promueve la mejora oportuna del programa. O: Debido a se realizan como proporción de los apoyos económicos. D: No se tienen su funcionamiento promueve la cohesión social en las regiones donde metas ni indicadores relacionados a la productividad en las regiones donde

Recomendaciones

1.Se recomienda incluir en la MIR indicadores relacionados a la productividad en las unidades de producción de los sujetos de derecho, pues la mejora en la misma es una de los objetivos del programa. 2. Es aconsejable incorporar el componente relacionado al Fondo de Bienestar para una mejor medición de los resultados de la administración de este fondo. Para dar cuenta de los cambios que genera el programa en la población, es importante que la intervención cuente con procesos robustos para la producción de información que permita identificar los niveles de bienestar, la generación de ingresos, la superficie sembrada en SAF y MIAF, la producción agroforestal, la autosuficiencia alimentaria y la ocupación de los sujetos de derecho.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2020

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al El programa U010 "Sembrando Vida" finalizó la Evaluación de Diseño en 2020 o éstos ya se encuentran concluidos.

junio de 2020 por lo que las recomendaciones no se pudieron revisar para la clasificación de ASM de abril. No obstante, se tiene un Protocolo para el análisis y atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de diseño con trabajo de campo para que las recomendaciones sean incorporadas al proceso de programación y presupuestación 2021, asimismo las recomendaciones que no hayan sido incorporadas se revisarán para la clasificación de abril 2021.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa No se realizaron ajustes mayores al programa Sembrando Vida derivados de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Ante, la emergencia sanitaria el programa compartió recomendaciones a los beneficiarios para informar cómo reducir los riesgos de contagio.

Datos de Contacto



Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Daniel Alberto Alcántara Rebolledo Teléfono: 5553285000

daniel.alcantara@bienestar.gob.mx Email:



Datos de Contacto CONEVAL

Ficha Inicial de Monitoreo 2019-2020

Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural

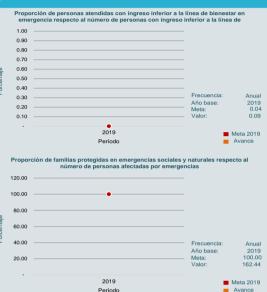


Secretaría de Bienestar

El programa entrega apoyos directos económicos o en especie a las personas y/o familias que se encuentren en vulnerabilidad en el territorio nacional, como resultado de una situación de emergencia social o natural, con el objetivo de contribuir a salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de sus derechos sociales. La entrega de apoyos se enfoca en familias cuyos integrantes prioritariamente sean niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, según el indicador a nivel de fin de la MIR 2019, el programa atendió a un mayor número de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar respecto de la cantidad que se había estimado. Sin embargo, este resultado debe ser interpretado con cautela debido a que los supuestos detrás de la construcción de los indicadores pueden llevar a subestimar o sobreestimar el desempeño del programa, sobre todo, porque no hay evidencia documental con la que el programa pueda determinar cuál es el nivel de ingreso de la población atendida. En este sentido, la construcción de los indicadores de la MIR 2020 a nivel de fin y propósito atribuye directamente a las acciones del programa los cambios en el número de personas en situación de pobreza, personas en carencia por calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación, así como de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema (antes de bienestar mínimo) de las entidades que tuvieron emergencias sociales o naturales. Sin embargo, la variación de los indicadores de pobreza obedece a múltiples causas, por lo que la aproximación del efecto del programa de acuerdo con la construcción actual de los indicadores puede llevar a imprecisiones en la interpretación de los resultados del mismo.



Definición de Población Objetivo:

Cobertura					
Entidades atendidas	7				
Municipios atendidos	ND				
Localidades	ND				
Hombres atendidos	3,229				
Mujeres atendidas	5,441				
Cuantificación de Poblaciones					
Unidad de Medida PA	Persona atendida				
Valor 2019					
Población Potencial (PP)	1,704,597				
Población Objetivo (PO)	1,704,597				
Población Atendida (PA)	85,875				
Población Atendida/	5.04				

1,800,000						
1,600,000						
1,400,000						
1,200,000						
1,000,000						
800,000						
600,000						
400,000						
200,000						
0		2019				
_	Potencial	Objetivo				
Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.						

Evolución de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

En 2019, la tasa de cobertura del programa fue de 5%. Es probable que esto se deba a la dificultad para definir y cuantificar la población que enfrentará una emergencia social o natural. El programa operó en 7 entidades; de las cuales, Chihuahua concentró 92% de la población atendida. Finalmente, el reporte por género (5,441 mujeres y 3,229 hombres) no coincide con el total de personas atendidas (85,875), ya que el programa no solicita toda la documentación/información que requeriría del beneficiario para poder llevar un registro adecuado de los apoyos entregados y de la población atendida.

(2)

Sector

Análisis del Sector

El programa está alineado con el objetivo 1, estrategia 1.4 del Programa Sectorial 2020-2024 en relación con la atención de fenómenos sociales v naturales mediante la entrega de apoyos económicos o en especie a poblaciones afectadas; la implementación de acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales; y, la protección de los grupos sociales más vulnerables.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % ⁽¹⁾ / ₍₂₎
2016	NA	NA	NA
2017	NA	NA	NA
2018	NA	NA	NA
2019	164.28	112,005,98	0.15

Año de inicio del Programa: 2019

Análisis del



Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural





Secretaría de Bienestar

Fortalezas y/u Oportunidades

F: El diseño del programa está orientado a la atención oportuna de las D1: El objetivo general no refleja claramente la población objetivo y el sinergias.

Debilidades y/o Amenazas

emergencias causadas por fenómenos sociales o naturales, a cambio que se espera en ella. D2: Dificultades para definir y cuantificar las diferencia de otras acciones gubernamentales en la materia como el poblaciones potencial y objetivo, lo que puede repercutir en bajas tasas de FONDEN, cuya tramitología para el ejercicio de recursos puede ser cobertura. D3: El programa cuenta con diversos apoyos (componentes), más lenta. O: El programa puede aprovechar la colaboración de otros pero no con indicadores para cada uno; tampoco distingue apoyos actores de los sectores público, privado o social para establecer económicos de en especie (ni su diversidad). D4: El programa no recaba información socioeconómica, lo que puede dificultar planear, monitorear y dar seguimiento a acciones y apoyos. A: Presupuesto insuficiente para atender los múltiples y constantes fenómenos sociales y naturales a los que se encuentra expuesto el país.

Recomendaciones

1. Rediseñar los indicadores a nivel de fin y de propósito, ya que su diseño actual sobreestima el impacto del programa en la disminución de la población en pobreza, la población en carencia de calidad y espacios de la vivienda, y acceso a la alimentación, así como la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. 2. Redefinir la población potencial y objetivo conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, definir la población objetivo con "personas" como unidad de medida y alinear todos los documentos metodológicos conforme a esta definición. 3. Hacer transparente la metodología de la cuantificación de la población potencial. 4. Elaborar indicador(es) diferenciados para los apoyos económicos y otro(s) para los apoyos en especie (y su diversidad). 5. Establecer mecanismos de recopilación de información socioeconómica de los beneficiarios para fortalecer la planeación, la operación, el monitoreo y el seguimiento de las actividades y componentes del programa, así como para la integración óptima del padrón de beneficiarios.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020. al 2020 o éstos ya se encuentran concluidos.

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa El número de migrantes recibidos en los Centros Integradores se ha en el programa.

incrementado, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, con lo cual hubo un incremento de los servicios necesarios para su operación. Asimismo, se intensificó la atención médica e higiene, se otorgaron todos los insumos necesarios para la protección de la salud de los migrantes y se redoblaron las labores de limpieza y sanitización que requieren los inmuebles.

Datos de Contacto

Email:

Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Nombre: Alfredo de Jesus Ortega Castañeda Teléfono: 5553285000 alfredo.ortega@bienestar.gob.mx

